

**DECRETO****Expediente nº: 50/2021****Asunto: Junta de Gobierno Local Ordinaria****Fecha: 14/01/2021**

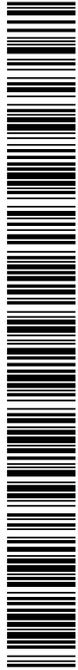
Conforme a lo dispuesto en el art. 23 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y los arts.112 y 113 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, por medio del presente **HE RESUELTO:**

PRIMERO.- Convocar sesión Junta de Gobierno Local Ordinaria de este Ayuntamiento que tendrá lugar en Telemática del AYUNTAMIENTO DE ARCHENA, el día **14/01/2021, a las 09:00:00**, en primera convocatoria y **a las 09:30:00** segunda convocatoria (Art. 90.2 del ROF) para tratar los siguientes asuntos:

ORDEN DEL DÍA

PUNTO	DESCRIPCION
1	APROBAR SI PROCEDE, ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR: NUM 51 Y 52/2020.
2	ADJUDICACIÓN DE ALQUILER TEMPORAL, POR CINCO AÑOS, DE NICHOS EN CEMENTERIO A FAVOR DE DIANA JUDITH HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ PARA INHUMACIÓN DE DIGNA EMÉRITA HERNÁNDEZ
3	CORRECCIÓN DE PROPUESTA REF. 2020/267_EXPTE 1535/2020 OBRA MAYOR CONSTRUCCIÓN NAVE INDUSTRIAL SIN USO ESPECÍFICO
4	PADRON COBRATORIO ESCUELA INFANTIL ASISITENCIA ENERO/2.021 Y COMEDOR DICIEMBRE/2020 - N5/21
5	APROBACION CERTIFICACION N° 2 Y LIQUIDACION OBRAS DE MANTENIMIENTO DE PISCINA MUNICIPAL
6	EXPTE.1154/2020 PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN DE DEMOLICIÓN DE UNA EDIFICACIÓN.
7	PROPUESTA EXPTE. 1648/2020 DECLARACIÓN RESPONSABLE DE ACTIVIDAD. TOMAR RAZÓN. SALÓN DE BELLEZA EN C/ JOAQUÍN MORTE 24, B. ARCHENA.
8	RUEGOS Y PREGUNTAS
9	ASUNTOS DE URGENCIA

Notifíquese esta Resolución a los/las Sres./Sras. Concejales/as, miembros de la Junta de Gobierno Local, y publíquese en el Tablón de Anuncios del AYUNTAMIENTO DE ARCHENA.



Y01471c79140c028707e63d0010e1d0

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica
<https://sede.archena.regiondemurcia.es/validacion/Doc/index.jsp?entidad=30009>

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
MARIA PATRICIA FERNANDEZ LOPEZ (AYUNTAMIENTO DE ARCHENA)	ALCALDESA	13/01/2021 14:16

2021-29

13/01/2021

LIBRO

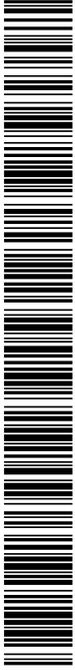
Libro de Resoluciones y Decretos



Se ruega que en caso de no poder asistir lo comunique a esta Alcaldía, a través de su Secretario General indicando los motivos que lo justifiquen.

Lo manda y firma la Sra. Alcaldesa, en AYUNTAMIENTO DE ARCHENA a fecha indicada a pie de firma.

La Sra. Alcaldesa y el Secretario General firman electrónicamente.



y01471cf79140c0287b07e53d0010e1d0

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica
<https://sede.archena.regiondemurcia.es/validacion/Doc/index.jsp?entidad=30009>

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
MARIA PATRICIA FERNANDEZ LOPEZ (AYUNTAMIENTO DE ARCHENA)	ALCALDESA	13/01/2021 14:16